

El Cielo de la Maldición Vida y Salud

Ambos pertenecen al Centro de Estimulación, Orientación y Prevención de la Subnormalidad, CEOPS, y Encarnación Novilas del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios. Por ahora, y tal como lo define la ley de educación que está vigente, el criterio de escolarización obligatoria es el que marca el principio de esa escolarización propiamente dicha, y eso está determinado en los seis años. Pero hay que considerar que la escolarización obligatoria no es determinante en el sentido de que existen centros que pueden iniciar ese criterio de escolarización antes de los seis años. De hecho, hay colegios privados y subvencionados que admiten niños desde los cuatro años o que tienen un servicio continuado desde esta estimulación precoz de la que hemos hablado antes hasta la escolarización propiamente dicha. En ese sentido... En ese sentido, podemos decir que por ley podemos...

acceder a los seis años, a partir de los seis años, pero hay posibilidad de encontrarlo antes de esa edad. El acceso a la escolarización en sí, la elección del centro, va a depender de las posibilidades y de las necesidades que cada caso presente, es decir, de cada niño en concreto. Es necesario pasar por una evaluación muy completa y muy cuidadosa de los aspectos médicos, sociales, familiares, económicos, y de los aspectos intelectuales del sujeto. Una evaluación y una valoración cuidada daría lugar a una programación del tratamiento de rehabilitación y de educación que cada caso necesitase. Esto de la programación es muy importante porque nos va a dar un poco el trabajo, la metodología que cada caso va a necesitar y las expectativas que podemos tener en cuanto a los logros que se van a conseguir con ese niño. Según la evaluación, la evaluación de la educación es muy importante porque nos va a dar un poco el trabajo, la metodología que cada caso va a necesitar y según esto, según la valoración,

había varias posibilidades o alternativas en la educación. En primer lugar estaría la integración en la escolaridad normal y sería destinada a niños cuyo rendimiento se acercase a la normalidad. Estos precisarían de un apoyo del profesor o una intervención muy concreta en algún área específica, por ejemplo en el área del lenguaje, en el área de la psicomotricidad, trastornos muy concretos en el aprendizaje, de la lectoescritura, del cálculo, pero serían niños, ya hemos dicho, que se acercarían en su rendimiento, en sus posibilidades a la normalidad, pero que necesitarían un pequeño apoyo. Esto estaría destinado para niños con una deficiencia muy ligera o leve, pero ¿qué alternativas tienen? Otros niños con...

graves o de menor educabilidad? Mira, en un caso de afectación no demasiado grave, se está definiendo el concepto de aula de apoyo y está muy por desarrollar, pero bueno, pensamos que es en principio la alternativa más válida, que sería la de diseñar dentro de una infraestructura escolar adecuada unas aulas que cuenten con apoyo multidisciplinar que permita que ese sujeto pueda en actividades concretas trabajar en su programación específica y a la vez compartir dentro de un colegio normal actividades lúdicas y de contacto con niños que no tienen ningún grado de afectación. Es decir, estas aulas de apoyo estarían enclavadas en colegios normales. Entonces, supongo que, ¿cuál sería la diferencia entre una aula de apoyo y una de las actividades? Pues, la diferencia sería que la aula de apoyo tendría una participación en el tiempo y en las actividades, como ha dicho Javier, en determinados horarios y para determinadas materias.

el niño estaría en un grupo de apoyo y en otras actividades estaría incluido en el grupo normal. Exacto. Y luego el último grupo, que sería la de sujetos más afectados, sería el que puede requerir una institución específica fuera de estos colegios de educación normal, que es lo que habitualmente se ha conocido como colegio de educación especial. Lo que se plantea aquí entonces es admitir a sujetos muy afectados en los que el concepto de educabilidad es muy relativo y seguramente, y por desgracia hay que reconocerlo así, su atención se va a centrar en el desarrollo de habilidades que son adiestrables, que son entrenables, pero que no van a permitirle al sujeto una generalización de aprendizajes que permita en su grado, en un mayor grado, una educación. Es una realización social amplia o una realización de aprendizajes muy específica.

Entendemos que un colegio de educación especial definido en este sentido debe contar con un equipo multidisciplinar amplio y completo. Incluiría desde el aspecto médico rehabilitador, donde sería necesario contar con especialistas a nivel de fisioterapia en el caso de que se están dando problemas de desarrollo motor o de parálisis, etc. O la logopedia como forma específica de desarrollar el lenguaje sobre una base no fisiológicamente desarrollada. En el sentido pedagógico, el equipo debería completarse con la asistencia psicológica, con terapia ocupacional, psicomotricidad y pedagogía terapéutica. Y dado que gran parte de sujetos disminuidos por el factor que habíamos comentado antes del ambientalismo, van a arrastrar...

un nivel de problemática familiar muy amplio y una situación social generalmente pobre y escasa, un departamento de asistencia social lo consideramos imprescindible. El funcionamiento efectivo del equipo multidisciplinar debe determinar la creación de grupos homogéneos en el trabajo con estos niños y lo ideal en cuanto a cantidad serían unas aulas de 8 a 12 niños con profesionales especializados y el grupo debería ser lo más homogéneo posible en cuanto a niveles de maduración, de posibilidades, de edad cronológica e incluso de adaptación social. Pero esto nos llevaría a un tipo de asistencia globalizada, aunque fuera un equipo interdisciplinar, ¿no? Sí, de hecho de lo que se trata un poco es de dar una atención integral al niño y de abarcar todos aquellos puntos en los que necesitase ser... tratado. Lo que está ocurriendo...

en muchos casos ahora es que niños, por ejemplo, con afectación física, con parálisis, acuden por una parte a un centro donde hacen gimnasia rehabilitadora, donde acuden a piscina, luego acuden a otro centro para recibir un tratamiento rehabilitador a nivel intelectual. Entonces hay una pérdida de tiempo incluso. Y una saturación de las actividades diarias del niño que al final claramente disminuye su rendimiento en cada una de ellas. ¿Qué organismos públicos se encargan de la creación, financiación y gestión de los centros de educación especial? ¿O ofrecen estos servicios y qué tipo de ayuda dan? Bueno, a la administración pública le corresponde atender las demandas que la sociedad tiene. Y entonces le corresponde la creación de una infraestructura adecuada para poder atender.

estas deficiencias. Las ayudas institucionales para el tratamiento de las minusvalías parten en principio de los siguientes organismos. En principio está el inserso, es dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, incluye centros de valoración, es decir, donde se diagnostica, se da también tratamiento, el inserso concede subvenciones a centros privados para estimulación y otros tratamientos específicos, concede ayudas individualizadas

para tratamientos en centros especiales, concede ayudas para transporte e incluso ayudas domiciliarias para inválidos. Sí, bueno, aquí quería añadir que el inserso tiene definido su campo de atención en sujetos que no tienen ningún tipo de riesgo de enfermedad, que no tienen ningún tipo de riesgo de enfermedad, que no tienen ningún tipo de riesgo de enfermedad, que en base a ese diagnóstico que realiza poseen un grado de minusvalía superior a un porcentaje determinado. En ese sentido entonces quedan...

los sujetos con una afectación muy específica y muy determinante de una posibilidad de desarrollo. Complementario a esto, sobre todo en el tema que estamos hablando de la educación, el Instituto de Educación Especial, que depende del Ministerio de Educación, cubriría la atención a sujetos que ese grado de minusvalía les inhabilita o les invalida para realizar una escolaridad normal, pero que no llegan a estar tan afectados como este otro grupo que comentaba de los sujetos disminuidos. Entonces, el Instituto Nacional de Educación Especial concedería becas de educación especial, transporte y comedor en centros privados. Por otra parte, las comunidades autónomas conceden también becas de ayuda individualizada para niños que reciben educación especial en centros privados. Sí, y otro organismo que está realizando... que está realizando también ayudas individualizadas es...

el FAS, el Fondo de Asistencia Social, que depende del Ministerio de Trabajo, es un organismo a extinguir o por lo menos parece que va a derivar a las comunidades autónomas, pero hasta ahora ha estado cumpliendo esta atención a nivel de ayudas individualizadas o de ayudas al mantenimiento de centros, sobre todo en los grupos de población que no estaban integrados en la seguridad social. Bueno, actualmente se tiende a dar en estos procesos cada vez mayor protagonismo a la acción de los padres del niño deficiente, dado el valor que tiene la interacción padre-hijo en el desarrollo de este tanto temprano como en la escolarización. ¿Cuál sería en este sentido el papel de la familia del deficiente y cómo puede cooperar con los profesionales? Bueno, yo pienso que desde la base en que los padres son los primeros afectados por la

aparición del problema que supone la llegada de un niño deficiente a un hogar, son los protagonistas primeros un poco en la labor de rehabilitación o de tratamiento. Entonces, en principio, pueden cumplir una labor muy importante siempre que estén bien asesorados y bien informados, porque esto va a ayudarles un poco a que ajusten las expectativas que van a poder tener con ese niño en el futuro. Y además, un padre informado sobre las deficiencias que su hijo tiene va a ser un padre que va a saber lo que tiene que hacer y lo que no tiene que hacer, lo que puede exigirle a su hijo y lo que no puede exigirle. ¿En los centros de educación especial hay algún tipo de orientación reglada para los padres? No se puede hablar de que en todos los centros de educación especial haya una orientación reglada, pero sí se considera. Como un aspecto a cubrir de la programación que se ha realizado en el desarrollo.

objetivos. Por ejemplo, en el campo de la estimulación precoz la colaboración de los padres es prioritaria. De hecho, cuando se hace una programación que se hace en base a los problemas que el niño presenta y a sus posibilidades, siempre se les entrega una copia y se les comenta del programa de estimulación en sí y se cuenta con la presencia de ellos en las sesiones de estimulación y se les pide su colaboración para que continúe su trabajo en el hogar. En los primeros años, sobre todo, es fundamental la incidencia que los padres tienen. Y luego,

de cara a la educación, desde luego, yo pienso que tienen que estar muy en contacto con el grupo de profesionales del colegio, asistir a las jornadas de evaluación, a las reuniones, a la... un poco... tienen que saber lo que se está haciendo con sus hijos. Sí, resumiendo esto un poco, yo quería decir que, sobre todo, tienen que asumir que tanto especialistas dentro de los colegios como los padres, que es...

responsabilidad de todos y que en el ambiente familiar no se puede delegar en esos especialistas para mantener un desarrollo que vamos a querer llamar integral del sujeto. Bueno, y por último, no queremos terminar sin plantearnos, al menos en su significado, uno de los aspectos que tiene mayor actualidad en la educación especial, el principio de integración social. ¿Qué podemos entender por integración? El tema de la integración estaría relacionado con la postura social ante la subnormalidad o la deficiencia en general y afortunadamente en los últimos años se ha observado un cambio en cuanto a la mentalidad del deficiente por parte de la sociedad en su conjunto, en cuanto a que se le tiende a rechazar menos y aceptar más y en cuanto a la administración que dispone actualmente de más medios para... Para contar con estas personas. Bien, estos criterios de integración...

está claro que deben, sobre todo, desarrollar lo más prontamente posible una infraestructura adecuada que permita cubrir toda esta educación y potenciación integral del desarrollo del sujeto. Por una parte la integración tendría que ver con la participación del deficiente o de la persona con problemas, ya vamos a hablar en general de problemas sensoriales, problemas físicos, problemas mentales, en las actividades un poco de la comunidad, su derecho de alguna manera a ser ciudadano. Esto sería por una parte. Y por otra parte la integración tendría que ver con el acceso al trabajo, en aquellos casos al trabajo absolutamente normal, en aquellos casos que fuese posible. Actualmente hay personas con problemas físicos o sensoriales que tienen problemas para encontrar un trabajo y son problemas con una inteligencia normal, digamos. En cuanto a las personas que tienen un déficit mental...

entra en eso, pues habría que habilitar una serie de trabajos protegidos. De hecho, se está haciendo y cada vez con más cantidad se están desarrollando trabajos especiales para sujetos disminuidos. Incluso el Estado promueve el desarrollo de estos puestos de trabajo mediante distintos tipos de bonificación y subvención y se están consiguiendo resultados. Bueno, de esta forma podemos concluir en que para que la integración social sea realidad, tiene que contar con los recursos suficientes que habrán de ser creados con este objetivo y la cooperación con los equipos psicopedagógicos, desarrollando indicadores homogéneos como partida para solucionar los problemas teóricos y prácticos. Y que esta puede plantear.

Este será entonces un camino a seguir. Nada más por hoy. Vida y Salud volverá el próximo viernes a la hora habitual de este espacio. Hasta entonces, gracias por su atención y buenas noches. Sincronización Andrea Oroz